

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****EXPROPIACION DE FINCAS RUSTICAS SIN INDEMNIZACION****RECTIFICACION**

La GACETA del día 26 de marzo de 1938 inserta una Orden de este Ministerio procedentes de este Servicio, de fecha 21 del mismo, relativa a elementos declarados enemigos del Régimen de la provincia de Almería, en la que aparece en el término de Can Jayar, calificado por error, Francisco Esteban Navarro, debiendo ser Francisco Navarro Esteban.

Barcelona, 3 de Enero de 1939.

El Jefe del Servicio,

**ANTONIO SUAREZ**

**RECTIFICACION**

En la Orden de este Ministerio procedente de este Servicio, de fecha 30 de septiembre del pasado año, aparece en la GACETA del día primero de octubre, aprobando la relación de elementos clasificados como enemigos del Régimen en la provincia de Toledo, se cometió la omisión de no consignar en el término municipal de Villa de Don Fadrique, a D. Jesús Salvador Madero Ortiz, que queda incluido, según el texto de dicha Orden ministerial.

Barcelona, 3 de Enero de 1939.

El Jefe del Servicio,

**ANTONIO SUAREZ**

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS AL ESTADO**

Se pone en conocimiento de los señores Cedulistas que el sorteo público anual de las Cédulas que han de amortizarse el corriente año, se celebrará ante el Notario el viernes, 30 de Diciembre próximo a las diez y media de la mañana en el domicilio social, calle de Sevilla, 3 y 5, segundo, izquierda.

Madrid, 21 de Noviembre de 1938.  
El Secretario, Pedro Blanco.

X-297

**EDICTO**

**JOSE MARIA SALLENT Y RIERA**, Abogado, Juez de primera Instancia accidental del partido de Tarrasa. Hago saber: Que en el expediente sobre consignación de cantidad promovido por Francisco Alzamora Juvé y Juan Pujol Sastre, como mandatarios y legales representantes de sus respectivas esposas Mercedes Badia Baños y Carmen Notario Morales, para pago de una hipoteca, intereses y costas a los herederos de Francisco Ca-

sals Crehueras, se ha acordado ofrecer la suma consignada de sesenta y cuatro mil setecientas cincuenta y dos pesetas a Pedro Casals Llunell, nudo propietario de los bienes de aquél y a Ignacia y María Casals Llunell legitimarias del mismo causante, para que en sus respectivas calidades, comparezcan dentro del término de cinco días, a retirar aquella suma, otorgando la oportuna escritura de carta de pago y de cancelación de hipoteca y derechos legitimarios de que se trata, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, o deja de comparecer alguno, impidiendo el pago a los demás, será depositada la misma cantidad en la Caja General de Depósitos a su disposición, declarándose bien hecha la consignación, y siendo de su cargo las costas que se causen, decretándose las cancelaciones de las cargas de referencia, y ordenándose las mismas a sus costas en el Registro de la Propiedad.

Y para que lo dispuesto tenga efecto por el ignorado paradero de los interesados, se libra el presente en Tarrasa, a tres de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Juez de primera Instancia Accidental, José M. Salient. — Por el Secretario, F. Prat, ofi.

X-6

**ADMINISTRACION JUDICIAL**

**ROGER RUBIO** (José Vicente), domiciliado últimamente en Valencia, Mosen Femares, procesado en expediente núm. 1 de 1938, por el delito de desafección, seguida ante el Juzgado Especial número 1 del Tribunal Popular de esta Capital, como comprendido en el número... del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta Ciudad a disposición del Tribunal Popular número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 18 de noviembre de 1938.  
V. B. El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

J. O.—3.536

**LORENTE GONZALEZ** (Joaquín), natural de el Burgo (Málaga), de estado soltero, de profesión jornalero, de 17 años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, procesado en causa número 151 de 1938, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta Capital, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta Ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 29 de noviembre de 1938.  
V. B. El Juez de Instrucción García Vallejo. — El Secretario (ilegible)

J. O.—3.537

El señor Juez accidental del Juzgado de Instrucción número tres de esta Ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 270 de 1938, sobre lesiones a José Urriaga, de 13 años, hecho ocurrido el día 17 de septiembre pasado en la calle del General Palanca, al chocar dos tranvías, ha acordado se instruya de las acciones de dicho sumario, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal al padre de dicho lesionado Valentin Gómez Trueba, cuyo paradero se desconoce, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA.

Valencia, a quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

J. O.—3.538

**GUALDA GUALDA** (Esteban), de 21 años, soldado de la Brigada 219, Batallón 670, cuarta Compañía, domiciliado últimamente en Tarrasa, donde fué trasladado lesionado, habiendo ocupado el Pabellón 1.º A. número 47, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a fin de declarar, ofreciéndole el procedimiento y ser reconocido por el Médico forense, en méritos del sumario número 192 de 1938, por lesiones.

Vich, 21 de noviembre de 1938. — El Juez, Valentin Fernández de Zabala. — El Secretario, Alvaro Solá.

J. O.—3.539

**MANUEL ENELIA GALVIN**, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, de profesión labrador, de 25 años de edad, desapareció el día 4 de Agosto de 1938 de la Brigada 95. Batallón 379, domiciliado últimamente en calle Cabanes (Refugiados), procesado por el supuesto delito de traición en causa número 1082 de 1938.

Comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificárselo el auto de procesamiento, recibirséle declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal en caso de ser habido, a disposición del mismo.

En Cambrils, a 31 de Octubre de

1938. — El Instructor Delegado de la 95 Brigada (ilegible).

J. M.—4.806

JOSE M.<sup>a</sup> CANUT MARTINEZ, hijo de Juan y de Dolors, natural de Barcelona, provincia de Idem, de estado casado, profesión escribiente, de 32 años de edad, que desapareció el día 10-8-38, de la Brigada 95, Batallón 379, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cóncega, 341, procesado por el supuesto delito de traición, en causa número 1.038 de 1938.

Comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificársele el auto de procesamiento, recíbírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal en caso de ser habido, a disposición del mismo.

En Cambrils, a 31 de Octubre de 1938. — El Instructor Delegado de la 95 Brigada (ilegible).

J. M.—4.806

JOSE LOVERAS MONJE, hijo de Juan y de Pilar, natural de Sils, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión sastre, de 18 años de edad, que desapareció el día 14 de Agosto de 1938 de la Brigada 95, Batallón 379, domiciliado últimamente en Sils, calle Maciá, núm. 30, procesado por el supuesto delito de traición en causa número 1.028 de 1938.

Comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, provincia de Lérida, con objeto de notificársele el auto de procesamiento, recíbírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal en caso de ser habido, a disposición del mismo.

En Cambrils, a 31 de Octubre de 1938. — El Instructor Delegado de la 95 Brigada (ilegible).

J. M.—4.807

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, S. C. — Jaime I, 11. — Tel. 19011 y 19042.

## AVISO DE LA ADMINISTRACION

A partir del 1.º del actual, regirán las siguientes Tarifas, aprobadas por la Superioridad, con fecha 30 de Diciembre último.

### SUSCRIPCIONES

Para ESPAÑA: 40 pesetas al trimestre, 80 ptas. al semestre y 160 ptas. al año.

POSESIONES ESPAÑOLAS: 60 ptas. al trimestre, 120 ptas. al semestre y 240 ptas. al año.

EXTRANJERO: 90 pesetas al trimestre, 180 ptas. al semestre y 360 ptas. al año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Los números sueltos de la GACETA DE LA REPÚBLICA se venderán a 1 pta. cada ejemplar

### ANUNCIOS

Cada línea o espacio de línea, 2 pesetas.

### TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

Valor del servicio que se subasta	Precio por línea	Valor del servicio que se subasta	Precio por línea
No excediendo de 10.000 ptas.	0'60	De 60.001 a 70.000 ptas.	1'20
De 10.001 a 20.000 »	0'70	» 70.001 a 80.000 »	1'30
» 20.001 a 30.000 »	0'80	» 80.001 a 90.000 »	1'40
» 30.001 a 40.000 »	0'90	» 90.001 a 100.000 »	1'50
» 40.001 a 50.000 »	1'00	» 100.001 en adelante . . . . .	1'60
» 50.001 a 60.000 »	1'10		

Barcelona, 1.º de Enero de 1939

El Director-Administrador,  
ELOY BARBERO